

---

**Nota de prensa**

## **La Abogacía insta a los grupos parlamentarios a tramitar con urgencia la ley que debe solucionar el problema de los mutualistas**

- La proposición de ley del PSOE está a la espera de que se incluya en el orden del día de un pleno del Congreso para remitirla después a la comisión que elaborará el texto definitivo
- Si la considerasen prioritaria, los grupos podrían acordar incluirla en la sesión plenaria que comienza el 11 de marzo

---

**19-02-2025.** – La Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía Española ha aprobado hoy un requerimiento dirigido a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para instarles a debatir con urgencia el trámite que permita comenzar a trabajar en la ley que ofrecerá una solución al problema de los mutualistas.

La proposición para reformar la ley de Seguridad Social fue registrada por el Grupo Parlamentario Socialista a finales del pasado mes de noviembre y el pasado 8 de febrero recibió el visto bueno del Gobierno a su tramitación. El siguiente paso es su debate y toma en consideración por parte del Pleno de la Cámara, para después remitir la proposición a la Comisión correspondiente, que es donde se da forma al texto definitivo partiendo de la propuesta socialista.

Pero para que el Pleno pueda dar su aprobación, antes es preciso que la Junta de Portavoces lo incluya en el orden del día. No existe plazo mínimo, por lo que los grupos podrían solicitarlo en la reunión de la semana que viene y la Mesa de la Cámara incluirlo en la sesión del Congreso que comienza el próximo 11 de marzo.

Es por ello por lo que la Comisión Permanente del Consejo General demanda a los grupos que, debido a la gravedad del problema que aqueja a miles de mutualistas y que está impidiendo que cientos de ellos se jubilen cada mes, aborden la cuestión con la máxima urgencia posible.